ANEXO II

PLAZA: MÚSICO INSTRUMENTISTA DE FLAUTA, CATEGORÍA AYUDA SOLISTA

- **Encuadrada en:** Grupo A Subgrupo A1

- **Funciones de la plaza:** Con carácter informativo y enunciativo, las funciones de la plaza objeto de la convocatoria son, entre otras, las que se especifican a continuación.

  - Tener convenientemente preparada la parte musical que le corresponda, con anterioridad al primer servicio en el que se interprete dicha parte.
  - Efectuar los ensayos precisos para la adecuación artística y técnica de las obras a interpretar, según se determine a través de los planes de ensayos
  - Conservar y custodiar las partichelas, materiales e instrumentos que le sean entregados, y durante el tiempo en que estén en su poder.
  - Ajustarse a las condiciones y reglamentos de los distintos lugares en los que efectúe su trabajo, bajo las directrices que les sean comunicadas por los responsables administrativos del P.I.M.
  - Apoyar al solista en el cumplimiento de sus funciones, dentro de la sección y del conjunto.
  - Afinar, calentar y tensar el instrumento, según corresponda.
  - Seguir las órdenes técnicas y artísticas del director.
  - Acatar las directrices, instrucciones e indicaciones técnicas y artísticas efectuadas por el Concertino y el Solista responsable de sección.
  - Desempeñar las funciones de asistente del solista, y utilizar, cuando se requiera, el segundo instrumento o instrumento especial:
    - Ayuda de Solista de Flauta con obligación de Piccolo 2º.
  - Preparar y ejecutar aquellas partes correspondientes a un puesto de categoría superior en aquellos servicios en que se le requiera.
  - Preparar los conciertos mediante estudio y ensayo individual, al objeto de lograr la máxima preparación técnica y el ajuste de las obras, así como ofrecer los conciertos que se programen.

PLAZA: MÚSICO INSTRUMENTISTA DE OBOE, CATEGORÍA AYUDA SOLISTA

- **Encuadrada en:** Grupo A Subgrupo A1

- **Funciones de la plaza:** Con carácter informativo y enunciativo, las funciones de la plaza objeto de la convocatoria son, entre otras, las que se especifican a continuación.

  - Tener convenientemente preparada la parte musical que le corresponda, con anterioridad al primer servicio en el que se interprete dicha parte.
  - Efectuar los ensayos precisos para la adecuación artística y técnica de las obras a interpretar, según se determine a través de los planes de ensayos
  - Conservar y custodiar las partichelas, materiales e instrumentos que le sean entregados, y durante el tiempo en que estén en su poder.
  - Ajustarse a las condiciones y reglamentos de los distintos lugares en los que efectúe su trabajo, bajo las directrices que les sean comunicadas por los responsables administrativos del P.I.M.
  - Apoyar al solista en el cumplimiento de sus funciones, dentro de la sección y del conjunto.
  - Afinar, calentar y tensar el instrumento, según corresponda.
  - Seguir las órdenes técnicas y artísticas del director.
  - Acatar las directrices, instrucciones e indicaciones técnicas y artísticas efectuadas por el Concertino y el Solista responsable de sección.
  - Desempeñar las funciones de asistente del solista, y utilizar, cuando se requiera, el segundo instrumento o instrumento especial:
    - Ayuda de Solista de Oboe con obligación de Corno Inglés.
  - Preparar y ejecutar aquellas partes correspondientes a un puesto de categoría superior en aquellos servicios en que se le requiera.
  - Preparar los conciertos mediante estudio y ensayo individual, al objeto de lograr la máxima preparación técnica y el ajuste de las obras, así como ofrecer los conciertos que se programen.

PLAZA: MÚSICO INSTRUMENTISTA DE CLARINETE, CATEGORÍA AYUDA SOLISTA

- **Encuadrada en:** Grupo A Subgrupo A1

- **Funciones de la plaza:** Con carácter informativo y enunciativo, las funciones de la plaza objeto de la convocatoria son, entre otras, las que se especifican a continuación.

  - Tener convenientemente preparada la parte musical que le corresponda, con anterioridad al primer servicio en el que se interprete dicha parte.
  - Efectuar los ensayos precisos para la adecuación artística y técnica de las obras a interpretar, según se determine a través de los planes de ensayos
  - Conservar y custodiar las partichelas, materiales e instrumentos que le sean entregados, y durante el tiempo en que estén en su poder.
  - Ajustarse a las condiciones y reglamentos de los distintos lugares en los que efectúe su trabajo, bajo las directrices que les sean comunicadas por los responsables administrativos del P.I.M.
  - Apoyar al solista en el cumplimiento de sus funciones, dentro de la sección y del conjunto.
  - Afinar, calentar y tensar el instrumento, según corresponda.
  - Seguir las órdenes técnicas y artísticas del director.
  - Acatar las directrices, instrucciones e indicaciones técnicas y artísticas efectuadas por el Concertino y el Solista responsable de sección.
  - Preparar y ejecutar aquellas partes correspondientes a un puesto de categoría superior en aquellos servicios en que se le requiera.
  - Preparar los conciertos mediante estudio y ensayo individual, al objeto de lograr la máxima preparación técnica y el ajuste de las obras, así como ofrecer los conciertos que se programen.

PLAZA: MÚSICO INSTRUMENTISTA DE FAGOT, CATEGORÍA AYUDA SOLISTA

- **Encuadrada en:** Grupo A Subgrupo A1

- **Funciones de la plaza:** Con carácter informativo y enunciativo, las funciones de la plaza objeto de la convocatoria son, entre otras, las que se especifican a continuación.

  - Tener convenientemente preparada la parte musical que le corresponda, con anterioridad al primer servicio en el que se interprete dicha parte.
  - Efectuar los ensayos precisos para la adecuación artística y técnica de las obras a interpretar, según se determine a través de los planes de ensayos
  - Conservar y custodiar las partichelas, materiales e instrumentos que le sean entregados, y durante el tiempo en que estén en su poder.
  - Ajustarse a las condiciones y reglamentos de los distintos lugares en los que efectúe su trabajo, bajo las directrices que les sean comunicadas por los responsables administrativos del P.I.M.
  - Apoyar al solista en el cumplimiento de sus funciones, dentro de la sección y del conjunto.
  - Afinar, calentar y tensar el instrumento, según corresponda.
  - Seguir las órdenes técnicas y artísticas del director.
  - Acatar las directrices, instrucciones e indicaciones técnicas y artísticas efectuadas por el Concertino y el Solista responsable de sección.
  - Desempeñar las funciones de asistente del solista, y utilizar, cuando se requiera, el segundo instrumento o instrumento especial:
    - Ayuda de Solista de Fagot con obligación de Contrafagot.
  - Preparar y ejecutar aquellas partes correspondientes a un puesto de categoría superior en aquellos servicios en que se le requiera.
  - Preparar los conciertos mediante estudio y ensayo individual, al objeto de lograr la máxima preparación técnica y el ajuste de las obras, así como ofrecer los conciertos que se programen.